

# Los rectores andaluces acuerdan con la Junta aumentar hasta el 76% la financiación ordinaria

Las universidades medirán el logro de sus objetivos según "criterios de velocidad"

PILAR CHOZA, Sevilla

Los rectores de las diez universidades andaluzas acordaron ayer con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa incrementar hasta el 76% las partidas presu-

puestas para gasto ordinario. El consenso ha llegado casi dos meses después de que se firmara el primer acuerdo de financiación, que se rompió poco después por las discrepancias entre los dirigentes

universitarios y la Junta sobre el reparto de la financiación ordinaria. Este último modelo desestima también la eliminación de las titulaciones con menos de 15 alumnos, prevista en el anterior acuerdo.

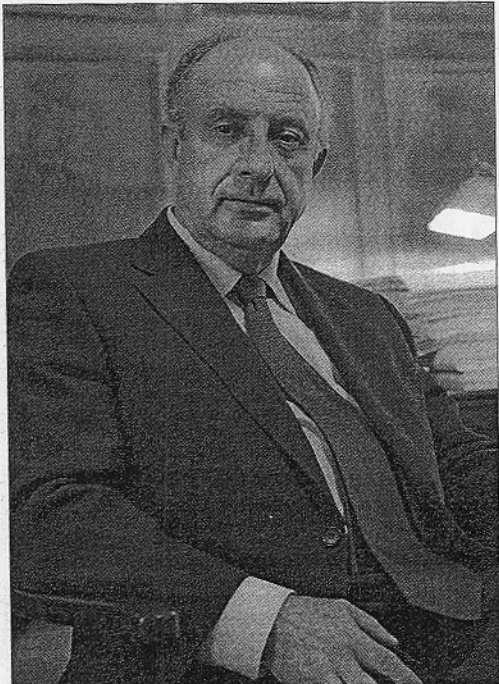
Los diez rectores andaluces consiguieron ayer llegar a un acuerdo con la Junta sobre el plan de financiación universitaria para el periodo 2007-2011, basado en la consecución de objetivos, después de más de un mes de negociaciones con la Consejería de Innovación y Ciencia. El Gobierno andaluz destinará el 76% del presupuesto a la financiación operativa de las universidades, es decir, a los gastos ordinarios de funcionamiento, y no el 70% como pretendía inicialmente.

Este cambio se ha producido tras una larga negociación de la Comisión de Planificación del Consejo Andaluz de Universidades (CAU), que duró el miércoles hasta las 23.30. "Ha sido una reunión larga y maratónica", comentó el secretario general de Universidades, José Domínguez Abascal, durante la presentación del acuerdo ayer en Sevilla.

Hace un mes, los rectores se reunieron con Domínguez Abascal pero no llegaron a consenso sobre el reparto de presupuestos para la financiación ordinaria, que se rebajaba en 120 millones —que la Junta quería dedicar a investigación— con respecto a lo que los responsables universitarios tenían previsto, después de haber firmado el nuevo modelo de financiación con la Junta el 29 de septiembre. "Teníamos formas distintas de entender la realidad", dijo el secretario general.

Los rectores pretendían llegar hasta el 80% en las partidas ordinarias y la Consejería ofrecía el 70%. Finalmente, han conseguido alcanzar el 76%. No obstante, las universidades partirán el próximo año del 74% y podrán llegar al 76% hasta 2011 mediante una convocatoria pública para la financiación de "infraestructuras científicas de carácter general", cuyos fondos se destinarán a la financiación operativa.

"Además, podremos llegar hasta el 80% a través de convocatorias de investigación", apuntó el presidente de la Asociación de



David Aguilar, presidente de AUPA. / M. ZARZA

## Los rectores querían llegar al 80% para el gasto ordinario y la Junta ofrecía el 70%

Universidades Públicas de Andalucía (AUPA) y rector de la institución académica granadina, David Aguilar, quien aseguró que el acuerdo ha sido "satisfactorio" porque "se podrán asumir las partidas comprometidas para personal y gastos corrientes".

Con el acuerdo anunciado ayer se ratifican también el resto

de criterios existentes en el modelo propuesto por la Junta, que establece como objetivo alcanzar en 2011 un presupuesto total para las universidades públicas del 1,5% del PIB andaluz, a partir de un porcentaje inicial en 2007 del 0,96% —1.400 millones de euros—. Además, la cifra podría llegar al 2% en caso de que el crecimiento anual fuera inferior al doble del IPC.

Los rectores han confirmado nuevamente su conformidad con el sistema de financiación basado en los objetivos logrados por cada institución académica en lo referente a formación (60% del incremento en el prespues-

to), investigación (30%) e innovación (10%). De este modo, este crecimiento según la obtención de resultados representará el 30% de la financiación total que aporta la Junta. "Pero tenemos previstas cláusulas de salvaguarda para que ninguna universidad crezca menos que su presupuesto anterior más el IPC", advirtió Domínguez Abascal.

El secretario general de Universidades anunció ayer que se han establecido los parámetros para medir estos objetivos. "Hay fijados 50", adelantó. Aunque no especificó cuáles son si recordó ámbitos como el "grado de satisfacción de los usuarios, el nivel de excelencia de las plantillas docentes, el grado de empleabilidad, el bilingüismo, la capacidad de crear empresas, el grado de producción científica y de patentes o las conferencias impartidas" para medir la calidad de cada institución. Ante esto, el representante de los rectores recordó que las universidades están "completamente de acuerdo en mejorar la eficiencia según los parámetros de la Junta".

Domínguez Abascal apuntó asimismo que cada universidad será medida en correspondencia a su propio punto de partida, según "criterios de velocidad", aunque según advirtió, estos criterios "aún se encuentran en proceso de negociación".

Por último, el acuerdo readmite en las listas de titulaciones a aquellas con menos de 15 alumnos, algo "anecdótico pero que genera mucha tensión", según David Aguilar, quien destacó que la mejor forma de proceder en este asunto es "adecuar paulatinamente" las listas, en lugar de establecer "números estrictos".

Está previsto que el acuerdo se apruebe en el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades a principios de diciembre, para que pase después al Consejo de Gobierno de la Junta.